

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 7991**  
**ADENDO No. 1 AL DIAGNOSTICO TÉCNICO DI-7989**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 2957837**  
**EVENTO SIRE No. 2967682**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA JESYCA ROSY ORJUELA AYA MARIBEL BARRERA SANCHEZ IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS				<b>SOLICITANTE: Comunidad</b>	
<b>COE</b>	20 – 21 - 27 - 28	<b>MÓVIL</b>	10		
<b>FECHA</b>	17, 21 y 22 de Marzo de 2015	<b>HORA</b>	01:49 p.m	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 10C Este No. 21-16 Sur y otros	<b>ÁREA DIRECTA</b>	2000 m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO</b>	San Blas	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	143		
<b>UPZ</b>	32 San Blas	<b>FAMILIAS</b>	36	<b>ADULTOS</b>	95
<b>LOCALIDAD</b>	4 – San Cristóbal	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	16		
<b>CHIP</b>	AAA0000OATO y otros	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-20100		

### ACLARACION

Por medio del presente nos permitimos realizar una aclaración al Diagnóstico Técnico DI-7989, el cual se emitió en atención a los Eventos SIRE No. 2957837 y 2967682; en el que por error involuntario en la Página 22 de las RECOMENDACIONES, se incluyó la Tabla No. 8., sin recomendaciones para la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, las recomendaciones del Diagnóstico Técnico DI-7989 quedan de la siguiente manera:

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados y listados en la Tabla No. 8, acoger la recomendación de Evacuación temporal y preventiva de las viviendas allí emplazadas, hasta tanto se implementen las medidas de estabilización y/o protección en el talud de corte y/o relleno localizado al costado oriental de los mismos (afectaciones independientes al proceso de remoción en masa identificado en el predio de la Calle 21 Sur No. 10B-57 Este).



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.          INSTITUTO NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE FIEGOS          Y CALIDAD CONSTRUCCIÓN</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**Tabla No. 8.** Relación de predios evaluados (Figura 1), a los cuales se les recomendó la evacuación temporal y/o preventiva de los mismo, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de los mismos, Barrio San Blas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
9 *	DIEGO ALEXANDER TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4	AAA0000OAPP	8127
	JOHN JAIRO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 201	AAA0000OAPP	8128
	JOHANA CUPASACHOA TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 101	AAA0000OAPP	8129
	JUAN ALVERTO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 202	AAA0000OAPP	8130
10	MARCOS GONZALEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 2	AAA0000OANN	8126

- Evaluar la posibilidad de incluir los predios listados en la Tabla No. 8, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, al Sistema Único de Registro de Reasentamiento, en la modalidad de Reparación o Reconstrucción de la Vivienda, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, lo establecido en el Decreto Distrital 255 del 12 de Junio de 2013 y demás normas complementarias.

**Tabla No. 8.** Relación de predios evaluados (Figura 1), a los cuales se les recomendó la evacuación temporal y/o preventiva de los mismo, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de los mismos, Barrio San Blas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
9 *	DIEGO ALEXANDER TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4	AAA0000OAPP	8127
	JOHN JAIRO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 201	AAA0000OAPP	8128
	JOHANA CUPASACHOA TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 101	AAA0000OAPP	8129
	JUAN ALVERTO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 202	AAA0000OAPP	8130
10	MARCOS GONZALEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 2	AAA0000OANN	8126

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados y listados en la Tabla No. 8, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda implementar adecuadas medidas de protección y/o estabilización, así como sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido implementados para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de las viviendas allí existentes. Acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**Tabla No. 8.** Relación de predios evaluados (Figura 1), a los cuales se les recomendó la evacuación temporal y/o preventiva de los mismo, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de los mismos, Barrio San Blas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
9 *	DIEGO ALEXANDER TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4	AAA0000OAPP	8127
	JOHN JAIRO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 201	AAA0000OAPP	8128
	JOHANA CUPASACHOA TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 101	AAA0000OAPP	8129
	JUAN ALVERTO TOVAR	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 4 APTO 202	AAA0000OAPP	8130
10	MARCOS GONZALEZ	CARRERA 10 C ESTE No 21-68 Sur INT 2	AAA0000OANN	8126

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados y listados en la Tabla No. 8, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda implementar adecuadas medidas mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento, de las viviendas emplazadas en los predios en mención. Acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

No siendo más el motivo de la aclaración, se mantiene vigente lo expresado en el Diagnóstico Técnico DI-7989.

## 2. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma:  Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA Profesión: ING. CIVIL – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 25202 – 183443 CND	Firma:  Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Firma:  Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: ING. GEÓLOGA MP: 1522365989 BYC	Firma:  Nombre: IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS Profesión: ING. CIVIL – ESP. ESTRUCTURAS MP: 25202 – 111210 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica	
11.2 Reviso	
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	